

Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 4636
(07 SEP 2026)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante decreto 332 del 8 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia o establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante el decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024, se delega al secretario de Educación Departamental, para resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, particularmente, aquellas que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

NU-MERO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FI-NAL	INSTITU-CIÓN EDU-CATIVA
1	SANDRA XI-MENA BU-CHELI SAL-CEDO	27088862	Profesio-nal Uni-versitario	15/12/2024	14/12/2025	09/10/2026	30/10/2026	Secretaria de Educacion Departamen-tal - Nivel Central
2	MARIA ELSA JURADO GRI-JALBA	36850215	Profesio-nal Uni-versitario	28/04/2024	27/04/2025	07/10/2026	28/10/2026	Secretaria de Educacion Departamen-tal - Nivel Central
3	DIANA MAR-CELA AR-TEAGA VA-LLEJO	1085309976	Técnico Operativo	02/11/2024	01/11/2025	09/10/2026	30/10/2026	Secretaria de Educacion Departamen-tal - Nivel Central

Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

4	DIANA PATRICIA BURBANO	1085275812	Técnico Operativo	02/02/2023	01/02/2024	09/10/2026	30/10/2026	I.E. San Bartolome De La Florida_La Florida
5	SEGUNDO GERMAN GOYES LOPEZ	98385798	Celador	18/01/2024	17/01/2025	08/10/2026	29/10/2026	C.E. Casabuy_Chachagui
6	ADRIANA LUCIA MORA LAGOS	1087006207	Celador	06/02/2025	05/02/2026	05/10/2026	26/10/2026	C.E. San Carlos_Tuquerres
7	GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS QUITIAQUEZ	27104677	Celador	08/07/2025	07/07/2026	01/10/2026	22/10/2026	I.E. Nuestra Señora Del Pilar_Aldana
8	DANIELA ALEXANDRA TOBAR MONTILLA	1089848131	Celador	15/11/2024	14/11/2025	02/10/2026	23/10/2026	I.E. San Alejandro_Guaitarilla
9	EDUARDO DIAZ PAZ	12749547	Celador	01/02/2024	31/01/2025	09/10/2026	30/10/2026	I.E. La Humildad_Barba-coas
10	DOMINGA MANUELA AGUIÑO ARENA	38467933	Secretario	08/10/2025	07/10/2026	13/10/2026	03/11/2026	I.E. Sofonias Yacup_La Tola
11	SEGUNDO JAIME CASTILLO YEPES	5365364	Auxiliar Administrativo	12/10/2025	11/10/2026	13/10/2026	03/11/2026	I.E. Señor Del Mar_Francisco Pizarro
12	FANNY ORDOÑEZ GOMEZ	36825334	Auxiliar Administrativo	02/10/2025	01/10/2026	01/10/2026	22/10/2026	I.E. Santa Maria_Buesaco
	JHON LUIS MONTAÑO SANCHEZ	16496657	Celador	01/02/2025	31/01/2026	9/10/2026	30/10/2026	I.E Antonio Nariño _San Pablo
	JESUS HERALDO GAVILANES VITERI	1866950	Profesional Universitario	01/08/2025	31/07/2026	9/10/2026	30/10/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño – Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

13	CARMEN ARACELI CHAVES CHAVES	27082041	Auxiliar De Servi- cios Ge- nerales	01/09/2024	31/08/2025	05/10/2026	26/10/2026	I.E. Agropre- cuaria Vera- cruz_Buesaco
14	DAVID ALE- JANDRO BASTIDAS JURADO	1193405922	Auxiliar Adminis- trativo	14/03/2025	13/03/2026	07/10/2026	28/10/2026	I.E. La Inma- culada de Ro- bles_La Flo- rida
15	DORIS ROSA ROSETO TO- VAR	27535543	Auxiliar Adminis- trativo	11/10/2025	10/10/2026	13/10/2026	03/11/2026	I.E. Tecnica Agricola Jose Maria Her- nandez_Pu- piales
16	RODRIGO DIAZ MUÑOZ	16460690	Auxiliar De Servi- cios Ge- nerales	02/08/2025	01/08/2026	08/10/2026	29/10/2026	I.E. Tecnica Industrial San Gerardo_La Cruz

ARTÍCULO 2°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

07 SEP 2026


ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHÍN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera.		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.		
Proyectó: Camilo Ernesto Norato Andrade Profesional Universitario G2 Recursos Humanos.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

